



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1010/2017

VISTO:

La existencia del Programa "AURORA" del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual el gobierno provincial otorga apoyo económico a los municipios de la provincia para la construcción de diversas obras edilicias en establecimientos educativos

Y CONSIDERANDO:

Que el I.P.E.T. N° 372 de nuestra Localidad de Arias, presenta la necesidad de contar con un Aula especial (T.U.M.).

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º): AUTORÍCESE al Intendente Municipal de Arias a firmar Contrato con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual la Municipalidad se obligará a construir un aula especial (T.U.M) en el establecimiento I.P.E.T. N° 372, y el Gobierno provincial suministrará apoyo económico en el marco del Programa Provincial Aurora.-

Artículo 2º): Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese.-

ARIAS, 3 de Julio 2017


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTIN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 103/2017
FECHA 05/07/2017


NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL